

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2060 ARGANDA DEL REY

Doña Laura Fojón Chamorro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arganda del Rey,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 413/10 se ha dictado la siguiente sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Arganda del Rey, a dieciocho de octubre de dos mil diez.

Vistos por mi, Jorge Montull Urquijo, Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Arganda del Rey, los presentes autos de Juicio de faltas número 413/2010 en los que han sido partes el Ministerio Fiscal, Mauricio Baldonado en calidad de denunciante, y Soledad Sáez Martínez en calidad de denunciada, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución, y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia.

Fallo:

Que debo absolver y absuelvo a Soledad Sáez Martínez de la falta de maltrato imputada en su contra, con declaración de oficio de las costas procesales.

Notifíquese esta sentencia a las partes.

Esta resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación, en el plazo de cinco días a partir de su notificación, ante este mismo Juzgado y que será resuelto por la Audiencia Provincial de Madrid.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mauricio Baldonado Pérez, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Arganda del Rey, 14 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110002490-1